



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Juan XXIII

LTDA. 508 RES.SBS-105

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE PÁGINA WEB DINÁMICO PARA LA COOPAC JUAN XXIII

1. Introducción

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan XXIII (en adelante, "La Coopac") busca desarrollar una nueva página web que le permita fortalecer su presencia digital, mejorar la comunicación con sus socios y posibles socios, y ofrecer una experiencia de usuario moderna y segura. Este documento establece los requisitos y especificaciones para el diseño de dicha página web.

2. Objetivo

Objetivo General

Mejorar la página web de la Cooperativa, logrando consolidarse como una oficina virtual de atención al socio.

Objetivos Específicos

El objetivo principal de este proyecto es el diseño de una página web moderna, intuitiva segura, funcional y accesible que cumpla con los siguientes objetivos específicos:

Para los usuarios que no son socios (visitantes)

- **Incluir el logotipo de la Cooperativa:** Todas las páginas de la web deben llevar el logotipo de la Cooperativa en el encabezado.
- **Mejorar la presencia digital de la Cooperativa:** La página web debe ser atractiva y profesional, reflejando la identidad y valores de la Cooperativa.
- **Compartir información relevante:** La página web debe contar con un blog donde se publiquen noticias, artículos de interés y contenido relevante para los socios y público en general, con la posibilidad de compartirlo en redes sociales.
- **Promocionar campañas y eventos:** La página web debe incluir un carrusel de imágenes para promocionar, servicios, campañas o eventos importantes de la Cooperativa.
- **Mejorar la experiencia del usuario:** La página web debe incluir widgets flotantes que brinden información relevante a los usuarios de manera inmediata.
- **Brindar canales de comunicación efectivos:** La página web debe ofrecer diversos canales de comunicación para que los socios y futuros socios puedan contactarse con la Cooperativa.
- **Facilitar el acceso a información legal:** La página web debe incluir enlaces en el pie de página a secciones con información relacionada a la Cooperativa.



Para los usuarios que son socios de la Coopac

- **Implementar un sistema de autenticación:** La página web debe contar con un sistema de autenticación que permita a los socios ingresar a su área personal utilizando un usuario y contraseña.
- **Facilitar el acceso a productos y servicios:** La página web debe permitir a los socios conocer en detalle los productos y servicios que ofrece la Cooperativa.
- **Gestionar información de socios:** La página web debe permitir a los socios acceder a su información financiera personal así como los datos de contacto como dirección de correo, teléfono, etc.
- **Cumplir con la normativa vigente:** El Libro de Reclamaciones debe tener un formulario con los campos establecidos según la normativa vigente.
- **Proteger la privacidad de los usuarios:** La página web debe implementar políticas de privacidad (cookies) para proteger la información personal de los usuarios y mejorar su experiencia.

Para el administrador de la Pagina Web

- **Automatización de la carga de información de Socios:** La página web debe configurarse para extraer información de la base de datos del Core Financiero de la Cooperativa y cargarla automáticamente en la sección de Socios del sitio web.
- **Mostrar un indicador de carga:** La página web debe mostrar un icono de un foco iluminándose mientras carga la página.
- **Implementar un chatbot:** La página web debe incluir un chatbot con respuestas predeterminadas para responder a las preguntas frecuentes de los usuarios.
- **Módulo de actualización de información:** La página web debe permitir al administrador realizar los cambios de las imágenes, presentaciones, noticias, avisos, estructura de la Coopac y demás información que debe modificarse periódicamente.
- **Comunicación en tiempo real:** La página web deberá enviar correos automáticos dando a conocer las actividades principales de los visitantes y socios, sobre los diversos trámites que se realizaran (afiliación de socios, desafiliación, solicitud de préstamos, etc.).

3. Funcionalidades Requeridas

La página web debe incluir las siguientes funcionalidades:



3.1. Diseño:

- Diseño moderno, seguras, atractivo y acorde a la identidad de marca de la Cooperativa.
- Página web responsiva que se adapte a diferentes dispositivos (computadoras, tablets, smartphones).
- Se requerirá un sistema de gestión de contenidos (CMS) que permita la actualización fácil y rápida del contenido por parte del equipo de la cooperativa.

3.2. Página de Créditos:

- Información detallada sobre los productos de crédito que ofrece la Cooperativa.
- Herramientas de simulador de créditos para que los usuarios puedan calcular su cuota mensual y el monto total a pagar.
- Formulario de solicitud de crédito en línea enlazado con el correo de la Cooperativa.
- Determinación de la posibilidad de otorgamiento de crédito en base a parámetros registrados por el administrador e historial crediticio.
- Créditos en línea.
- Recordatorio para pago puntal de cuotas de créditos mediante el whatsapp.

3.3. Página para afiliación- titular y dependiente

- ✓ Llenado de ficha de solicitud, donde se ingresen:
 - Datos personales
 - Datos laborales y/o Socio titular
 - Datos de contacto: Correo electrónico, Teléfono.

Opciones para la impresión de los formatos llenados con opción para adjuntar los documentos requeridos (foto y formatos escaneados con firma)

- ✓ Envío automático correo de bienvenida adjuntando Estatuto así como las políticas de otorgamiento de créditos.

3.4. Página de Canales Digitales:

- Enlace a diferentes canales de comunicación como (Facebook, Instagram, WhatsApp, móvil, correo etc.).
- Formulario de contacto para que los usuarios puedan enviar sus consultas o sugerencias y encuesta de satisfacción al socio.
- Número de teléfono y dirección de correo electrónico de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Juan XXIII

LTDA. 508 RES.SBS-105

3.5. Carrusel de Imágenes:

- Un carrusel de imágenes en la página principal para promocionar campañas o eventos importantes de la Cooperativa.
- Las imágenes del carrusel deben ser atractivas y de alta resolución HD.
- El carrusel debe tener la opción de auto-reproducción y navegación manual.

3.6. Blog:

- Un blog donde la Cooperativa pueda publicar noticias, artículos de interés y contenido educativo para sus socios y socios prospecto.
- Las publicaciones del blog deben permitirse compartir en las redes sociales.

3.7. Acceso de Socios:

Un área privada para socios donde puedan acceder a información personal utilizando un usuario y contraseña y consultar su información financiera.

3.8. El área de socios debe permitir consultar:

- Datos personales y con permisos de poder actualizar sus datos (en caso el socio actualice sus datos debe llegar un correo automático al correo corporativo para actualizar en el sistema).
- Información de aportes.
- Estado de cuenta de créditos.
- Simulación de créditos
- Solicitud de créditos.
- Consultar y descargar formatos de créditos.
- Cambiar contraseña.

3.9. Implementación de la carga automática de información para Socios:

- **Frecuencia:** Programada para ejecutarse en un horario definido.
- **Origen de Datos:** Archivos en Excel o archivos planos con información requerida.
- **Información a Cargar:**
 - Información de aportes
 - Información de estado de cuenta de créditos.
 - Certificados de aportación y capitalización.
- **Seguridad de la Información:** Se deben implementar medidas de seguridad robustas para proteger la información confidencial de los socios durante el proceso de extracción y carga de datos.
- **Monitoreo y Mantenimiento:** Se debe establecer un proceso de monitoreo para garantizar el correcto funcionamiento de la carga automática de información y realizar mantenimientos preventivos.



Beneficios que ofreceremos a nuestros socios:

- **Mejora en la transparencia y acceso a la información:** Los socios tendrán acceso inmediato y actualizado a su información financiera dentro de la plataforma web.
- **Reducción de cargas manuales:** Elimina la necesidad de ingresar manualmente la información de los socios, liberando tiempo para otras tareas.
- **Mayor eficiencia y precisión:** La automatización garantiza la consistencia y exactitud de los datos presentados a los socios.
- **Mejora en la experiencia del socio:** Brinda una experiencia más fluida y conveniente para los socios al tener su información financiera.

3.10. Widgets Flotantes:

- Se deben implementar widgets flotantes que permitan mostrar información relevante de la Cooperativa a los usuarios al ingresar a la página web.
 - Por ejemplo, se puede mostrar convocatorias a asamblea de socios, campañas de productos de créditos, enviar recordatorios para pago de cuotas, realizar encuestas de atención, horarios de atención, logros alcanzados, alerta de fraudes, sorteos, etc.

3.11. Pie de página (Footer):

- El footer de la página web debe contener enlaces a las siguientes secciones:
 - Alianzas estratégicas.
 - ¿Quiénes somos?
 - Transparencia.
 - Trabaja con nosotros.
 - Libro de reclamaciones.
- También esta sección debe contener
 - La dirección de la oficina principal con enlace de Google Maps.
 - Horarios de atención
 - Teléfonos de contactos

3.12. Libro de reclamaciones:

- Un Libro de Reclamaciones que permita a los usuarios presentar sus quejas o sugerencias de manera efectiva y debe estar enlazado al correo electrónico de la Cooperativa
- El Libro de Reclamaciones debe tener un formulario con los campos establecidos según la normativa vigente.
- La cooperativa hará el alcance de los campos del formulario.



3.13. Políticas de privacidad:

- La página web debe contar con políticas de privacidad claras y transparentes que expliquen cómo se recopila, utiliza y almacena la información personal de los usuarios.
- Las políticas de privacidad deben incluir información sobre el uso de cookies.

3.14. Indicador de carga:

- Al ingresar a la página web, se debe mostrar un icono de un foco iluminándose.
- El foco debe iluminarse gradualmente hasta que la página haya cargado al 100%.
- Una vez que la página haya cargado, el foco debe desaparecer.

3.15. ChatBot:

- La página web debe contar con un ChatBot que pueda responder a las preguntas frecuentes de los socios usuarios.
- Para consultas fuera del alcance del ChatBot, se ofrecerá contacto directo con personal de la cooperativa y este debe enlazar a un correo institucional haciendo copia el histórico de la conversación.
- Las preguntas frecuentes y sus respuestas los hará alcance la Cooperativa.

3.16. Logotipo:

- Todas las páginas y/o secciones de la página web deben llevar en el encabezado el logotipo de la Cooperativa para mantener la identidad visual.

4. Perfil del Personal

Formación académica	Formación académica en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniero de Software, titulado.
Experiencia mínima	Experiencia mínima de cuatro 06 meses en diseño y desarrollo de sistemas web y/o como Programador de aplicaciones web, de preferencia experiencia en el sector financiero. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: a) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o b) constancias o c) certificados o d) orden de servicio o e) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
Conocimientos	Base de Datos, de preferencia en MS SQL 2014 o superior, para el desarrollo del backend de preferencia en ASP MVC, ASP. NET MVC Core, PHP, para el frontend realizar en soporte con HTML5 y CSS3 (Páginas web en Responsive design) con uso de Bootstrap y/o otros, también con conocimiento en tecnologías JQuery, react.js o Vue.js.



5. Evaluación y selección

Las propuestas deberán comprender:

- ✓ Una propuesta técnica
- ✓ Una propuesta económica detallando los costes.
- ✓ Cronograma de trabajo y visitas presenciales.

Las propuestas que cumplan con el perfil exigido en el punto 4. Pasarán a la etapa de evaluación tomándose en cuenta el contenido de las ofertas técnicas y económicas presentadas, así como la solvencia profesional.

Durante el proceso de evaluación, el Consejo solicitará a los proponentes participantes la acreditación o comprobación de la documentación o información contenida en la propuesta técnica y económica, también podrá requerir la acreditación a terceros y en caso de comprobar la falsedad en la documentación y/o información presentada por cualquiera de los participantes, quedará facultado para invalidar dicha presentación, disponiendo el ejercicio de las acciones legales pertinentes.

Los factores que considerarán para la evaluación técnica serán los siguientes:

Cumplimiento de requisitos mínimos	10 puntos
Experiencia de la sociedad	30 puntos.
Recursos Humanos	20 puntos.
Cronograma de trabajo.	20 puntos.
Propuesta económica	20 puntos

El puntaje máximo para la evaluación será de 100 puntos y el puntaje mínimo necesario para que una propuesta quede habilitada será de 65 puntos en el caso de empate ejercerá voto dirimente el Presidente del Consejo de Administración.

6. Consideraciones para la ejecución del servicio

CONFIDENCIALIDAD. Todos los documentos, especificaciones técnicas e información en general, suministrados por la Cooperativa al especialista, son considerados confidenciales y no pueden presentarse a terceros, copiarse o utilizarse sin su previo consentimiento.

7. Entregables del servicio

El contratista deberá entregar los siguientes ítems:

- Página web funcional y diseñada de acuerdo a los requisitos establecidos en este documento.
- Código fuente de la página web así como todas las credenciales para acceder a las bases de datos, panel de control del hosting y cualquier acceso requerido.
- Manual de usuario para la administración de la página web.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Juan XXIII

LTDA. 508 RES.SBS-105

- Manual de usuario para los visitantes a la página web.
- Capacitación al personal de la Cooperativa en el uso y administración de la página web.
- Soporte técnico post-implementación durante 12 meses en el cual se crearan copias de seguridad actualización de scripts y complementos para mantener la seguridad y actualizaciones de diseño y contenido si así lo solicitan.

8. Plazo de Entrega

El plazo máximo de entrega de la página web es de **75 días calendario** contados a partir de la firma del contrato, con hitos específicos para el diseño, desarrollo, pruebas y lanzamiento de la página web.

9. Presupuesto

El proveedor interesado deberá presentar una propuesta económica que detalle los costos.

10. Forma de Pago

Se tendrá reuniones en el cual se tendrá la presentación del avance del proyecto.

El pago se realizará en cuatro partes:

- 10% A la entrega de la propuesta de planos en pantalla; representación visual del diseño general del sitio web y entrega de la factura.
- 20% A la entrega de maquetas; una vez que se completen y aprueben todos los planos de pantalla, continuamos con las maquetas del sitio. Esto añade color y más detalle a los planos de pantallas, proporcionándonos una mejor representación visual del producto final y entrega de la factura.
- 30% A la entrega de la propuesta de Textos y gráficos; crear el texto y gráficos del sitio para realizar SEO y una investigación competitiva y presentará los textos e imágenes que completaran el sitio web. Desarrollo del lado técnico del proceso de diseño de la web, implantación del Sistema de Gestión de Contenidos que pondrá en marcha una la página web de forma sencilla y rápida y entrega de factura.
- 40% Contra entrega, aceptación de la página web, lanzamiento al público previa conformidad del Consejo de Administración y entrega de la factura.

Como parte de la oferta los proponentes presentaran el cronograma del trabajo.

11. Penalidad

En caso de retraso injustificado del Especialista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, será penalizado por 2% del total de contrato por cada día de atraso, si la demora fuera mayor a 5 días la Cooperativa, procederá con la nulidad del contrato y la solicitud de la devolución de todos los pagos efectuados al proveedor. Para lo cual bastará con emitir una comunicación al postor tal decisión.



12. Selección del Contratista

La Coopac seleccionará al contratista mediante un proceso de convocatoria abierta, el cual se publicara en todos los canales de comunicación de la Coopac. Los interesados en participar deberán presentar una propuesta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en este documento.

Así mismo para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de éstas dos modalidades:

1. Mesa de partes de la Cooperativa en Av. Mariscal Sucre N° 400 (interior Electro Sur Este S.A.A)
2. Correo de la Cooperativa: coopjuanxxiii@hotmail.com

13. Anexos.

En los anexos la Coopac alcanzara los siguientes documentos:

- Logotipo
- Código de colores con el porcentaje de predominancia.
- Normativa vigente para el Libro de Reclamaciones.
- Formatos de créditos
- Formatos de nuevo socio para familiar del trabajador
- Fotografías y demás información gráfica para su publicación.

14. Consideraciones Adicionales

- La Coopac se reserva el derecho de realizar modificaciones a este documento de Términos de Referencia.

En caso de dudas o consultas, los interesados podrán comunicarse con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan XXIII.

Cusco 15, de agosto 2024.